

#### IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA

*CORRECCIÓN de errores. Resolución de 28 de abril de 2011, de la Dirección General de Justicia, por la que se convocan a concurso de traslado plazas vacantes y de nueva creación entre funcionarios de los cuerpos y escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de justicia.*

Advertido error en la Resolución de 28 de abril (BOE/DOG del 20 de mayo de 2011) por la que se convoca a concurso de traslado plazas vacantes y de nueva creación entre funcionarios de los cuerpos y escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, según lo establecido en el artículo 105 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

1. En la página 10586, donde dice: «ANEXO II», debe decir: «ANEXO I».
2. En la página 10587 donde dice: «ANEXO III», debe decir: «ANEXO I».
3. En la página 10589, donde dice: «ANEXO IV», debe decir: «ANEXO II».
4. En la página 10592, donde dice: «ANEXO V», debe decir: «ANEXO IV».

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los juzgados centrales de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.